

P / 1548

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 DIC. 2008

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel A. Toma ha solicitado licencia ordinaria del 2 al 30 de enero de 2009 inclusive;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 2 de enero de 2009 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez;

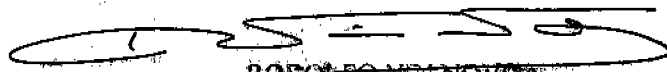
ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 2 de enero de 2009 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia